

19576 *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se procede a otorgar el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, a la SAT n.º 9971, Fruits La Plana, de Tornabous (Lérida).*

La SAT n.º 9971 Fruits La Plana, de Tornabous (Lérida) con ámbito de actuación superior al de una Comunidad Autónoma, fue prerreconocida por Resolución de la Dirección General de Agricultura del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación de 28 de mayo de 2004, como Agrupación de Productores de Frutas y Hortalizas para la categoría de productos I (Frutas y Hortalizas), conforme al artículo 14 del Reglamento (CE) n.º 2200/96, y fue inscrita en la Sección Especial de Reconocimientos Previos del Registro del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, asignándole el número registral 905.

Esta Agrupación de Productores ha solicitado el reconocimiento según el artículo 11 del Reglamento (CE) 2200/96 y considerando que ha finalizado su plan de reconocimiento y cumple las condiciones exigidas en la normativa que regula el reconocimiento de estas Organizaciones, resuelvo:

1. Conceder el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para la categoría de productos I (Frutas y Hortalizas) a la SAT n.º 9971 Fruits La Plana, de Tornabous (Lérida) conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96 del Consejo y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997.

2. Que la SAT n.º 9971 Fruits La Plana, de Tornabous (Lérida) sea dada de baja en la Sección Especial de Reconocimientos Previos del Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, según el artículo 14 y sea inscrita en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, conforme a lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) n.º 2200/96 y en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, en la categoría de productos I (Frutas y Hortalizas) con el número 905.

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.

19577 *RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2007, de la Dirección General de Agricultura, por la que se procede a la ampliación de ámbito de actuación a la Sociedad Cooperativa Limitada Fruthoralt, de Jumilla (Murcia), reconocida como Organización de productores de Frutas y Hortalizas de ámbito autonómico.*

La Consejería de Agricultura y Agua de la Región de Murcia por Resolución de 11 de diciembre de 2001 concedió el reconocimiento como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para la categoría de productos I (Frutas y Hortalizas) a la Sociedad Cooperativa Limitada Fruthoralt, de Jumilla (Murcia), cuyo ámbito de actuación es el de esa Comunidad Autónoma, según lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo de 28 de octubre y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997. Esta Organización de Productores fue inscrita en el Registro de Organizaciones de Frutas y Hortalizas con el número 691.

Se ha recibido en esta Unidad el expediente de cambio de ámbito de la citada entidad y cumpliendo con lo preceptuado en la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, esta Dirección General de Agricultura resuelve:

Que a la Organización de Productores Sociedad Cooperativa Limitada Fruthoralt, de Jumilla (Murcia), se la reconozca como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas de ámbito superior al de una Comunidad Autónoma y se inscriba en el Registro de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación la ampliación de ámbito para la categoría I (Frutas y Hortalizas) de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento (CE) 2200/96

del Consejo, de 28 de octubre y la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, manteniendo el número registral 691.

Madrid, 30 de octubre de 2007.—El Director General de Agricultura, Francisco Mombiela Muruzábal.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

19578 *RESOLUCIÓN de 7 de noviembre de 2007, del Centro de Investigaciones Sociológicas, por la que se hace pública la concesión del «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política», para el año 2007.*

Entre las funciones que se le encomiendan al Centro de Investigaciones Sociológicas en la Ley 39/1995, de 15 de diciembre, de organización del CIS, y en el Real Decreto 1214/1997, de 18 de julio, que la desarrolla, figura de forma destacada la convocatoria de premios que contribuyan al estímulo y desarrollo de las Ciencias Políticas y la Sociología.

De acuerdo con dicho encargo, el Centro de Investigaciones Sociológicas, por Resolución de 12 de enero de 2007 («Boletín Oficial del Estado» del 23), convocó el «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política» para el año 2007.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la citada Resolución, esta Presidencia del Centro ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición del Jurado, que nombrado y presidido por D. Fernando Vallespín Oña, Presidente del CIS, estuvo integrado por las siguientes personalidades: Dña. Rosa Virós Galtier, D. Joaquín Arango Vila-Belda, D. Rafael del Águila Tejerina, Dña. M.ª Luz Morán Calvo-Sotelo, D. Andrés de Blas Guerrero y Dña. Margarita Delgado Pérez, actuando como Secretario del Jurado, D. Ángel Muñoz Regidor, Secretario General del CIS.

Segundo.—Hacer público el fallo del Jurado que el día 6 de noviembre de 2007, en sesión única y por unanimidad, ha acordado conceder el «Premio Nacional de Sociología y Ciencia Política» del año 2007 al catedrático de Sociología, D. José María Maravall Herrero.

Madrid, 7 de noviembre de 2007.—El Presidente del Centro de Investigaciones Sociológicas, Fernando Vallespín Oña.

MINISTERIO DE CULTURA

19579 *RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2007, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se publica la concesión de ayudas para la organización y desarrollo en España de festivales y certámenes de cinematografía y artes audiovisuales durante el año 2007, correspondiente a la segunda fase de la convocatoria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el apartado duodécimo, punto 4, de la Resolución de 26 de diciembre de 2006 de este Instituto, por la que se convoca la concesión de ayudas para la organización y desarrollo en España de festivales y certámenes de cinematografía y artes audiovisuales durante el año 2007 (Boletín Oficial del Estado de 16 de enero de 2007), esta Dirección General ha resuelto hacer pública la relación de beneficiarios de las ayudas concedidas, cuyo detalle se especifica en el Anexo adjunto, correspondiente a la segunda fase de la referida convocatoria.

Madrid, 19 de octubre de 2007.—El Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, Fernando Lara Pérez.

ANEXO

Relación de beneficiarios y ayudas concedidas

Beneficiario	N.I.F.	Finalidad	Ayuda	Aplicación presupuestaria
Ayuntamiento de Cabra. Fundación Colegio del Rey.	P-1401300-G P-7800501-D	XII Certamen de Creación Audiovisual de Cabra. XXXVII edición del Festival de Cine de Alcalá de Henares.	6.000,00 20.000,00	24.101.335C.460 24.101.335C.460
Patronato Municipal de Cultura de Pozuelo de Alarcón.	P-2800061-J	VIII Festival Internacional de Imagen Animada «Animadrid 2007».	12.000,00	24.101.335C.460
Ayuntamiento de Sevilla.	P-4109100-J	IV Edición de «Sevilla Festival de Cine».	36.000,00	24.101.335C.460
Ayuntamiento de Soria.	P-4227700-D	IX Certamen Cortos Soria –Castilla y León.	6.000,00	24.101.335C.460
Total			80.000,00	24.101.335C.460
Centro de Actividades Culturales Teatro Arriaga S.A.	A-48211205	49.º edición del Festival Internacional de Cine Documental y Cortometraje de Bilbao.	21.000,00	24.101.335C.472
Entidad Mercantil Artístico Musical Teatro Municipal Jovellanos de Gijón S.A.	A-33818782	45.ª edición del Festival Internacional de Cine de Gijón.	60.000,00	24.101.335C.472
Notodo Club de Selección Cultural S.L.	B-82640913	VI Festival de Cine Comprimido «NOTODOFILMFEST.COM».	12.000,00	24.101.335C.472
Navarra de Cine S.L.	B-31845001	VIII Festival de Cine de Pamplona.	10.000,00	24.101.335C.472
Total			103.000,00	24.101.335C.472
Fundación Privada Sitges Festival Internacional de Cinema de Catalunya.	G-64070592	40.ª edición de Sitges, Festival Internacional de Cinema de Catalunya.	85.000,00	24.101.335C.481
Entidad Pública Empresarial Donostia Cultura.	G-20142899	XVIII Semana de cine fantástico y de terror de San Sebastián.	12.000,00	24.101.335C.481
Asociación Cultural Madridimagen.	G-81971434	XII Festival MADRIDIMAGEN 2007.	6.000,00	24.101.335C.481
Plataforma Nuevos Realizadores.	G-79202701	XVI Festival de Cortometrajes de Madrid.	10.000,00	24.101.335C.481
Asociación Internacional de Productores Independientes del Mediterráneo.	G-62067053	VIII Mercado de Documentales Euromediterráneos MEDIMED 2007.	18.000,00	24.101.335C.481
Fundación Municipal de Cultura.	G-11438108	XXXIX Muestra Cinematográfica del Atlántico «ALCANCES 2007».	15.000,00	24.101.335C.481
Fundación Triángulo.	G-81393548	XII LesGaiCineMad –Festival Internacional de Cine Lésbico y Gai de Madrid.	6.000,00	24.101.335C.481
Federación de Asociaciones de Productores Audiovisuales Españoles.	G-80018146	VIII edición del Foro Iberoamericano de Coproducción Audiovisual.	19.400,00	24.101.335C.481
Asociación Cultural Dedalho Cine.	G-02275949	IX ABYCINE –Festival de Cine de Albacete.	6.000,00	24.101.335C.481
Asociación para el Desarrollo de la Industria de la Animación «ANIMACOR».	G-14656599	III Festival internacional de Animación de Córdoba «ANIMACOR 07».	15.000,00	24.101.335C.481
La Fábrica de Cinema Alternatiu.	G-60234903	XIV Festival de Cine Independiente de Barcelona – L'alternativa 2007.	6.000,00	24.101.335C.481
Centro Cultural Castel Ruiz.	G-31130735	VIII Festival de Cine Opera Prima Ciudad de Tudela.	6.000,00	24.101.335C.481
FTCGLB (Festival Internacional de Cine Gai i Lésbic de Barcelona).	G-63130991	VII Festival internacional de cine gay y lésbico de Barcelona.	6.000,00	24.101.335C.481
Festival Internacional de Cine Independiente de Ourense.	G-32244105	XII edición del Festival Internacional de Cine Independiente de Ourense.	10.000,00	24.101.335C.481
Asociación de Amigos del cine Experimental de Madrid	G-80699374	XVII Semana de cine experimental de Madrid.	9.000,00	24.101.335C.481
Fundación pública municipal de la Semana Internacional de Cine de Valladolid y de la Expansión de la Cultura de la Imagen.	G-47023247	52 Semana Internacional de Cine de Valladolid	320.455,00	24.101.335C.481
Total			549.855,00	24.101.335C.481

19580 RESOLUCIÓN de 5 de noviembre de 2007, de la Secretaría General Técnica, por la que se convocan becas de formación en Tecnologías de la Información aplicadas a la cultura para el año 2008.

El Ministerio de Cultura almacena, custodia y gestiona un importante fondo patrimonial y documental histórico sobre el que ejerce sus competencias. Entre sus responsabilidades están no sólo las de promocionar, proteger y preservar este fondo histórico sino toda también la de difundirlo. Este fondo histórico lleva asociado una ingente cantidad de información relacionada en forma electrónica: imágenes digitales, ficheros de textos, bases de datos, etc. Los sistemas informáticos del Ministerio tienen la responsabilidad de la gestión de toda esta información para que sea accesible a todos los ciudadanos y para que pueda ser consultada a efectos de investigación tanto en ámbitos nacionales como internacionales.

La información electrónica que puede y debe ofrecer el Ministerio de Cultura, constituye no sólo un activo desde el punto de vista informativo sino también un patrimonio cultural cuya amplia difusión además de estar

obligada por el quehacer que le es propio, forma parte de la estrategia de Administración Electrónica impulsada por iniciativas tanto nacionales como europeas.

La información a la que hacemos referencia se encuentra en la actualidad administrada desde el punto de vista informático por la Subdirección General de Tecnologías y Sistemas de Información (en adelante, SGTSI), responsable de «la elaboración y aplicación de los planes informáticos del departamento, en colaboración con las distintas unidades; la gestión de la infraestructura técnica y de las comunicaciones; el diseño, programación, implantación y mantenimiento de aplicaciones informáticas, así como la asistencia técnica a los usuarios».

Se piensa que como parte de la estrategia de Administración Electrónica está la de difusión del conocimiento que en el desarrollo de sistemas de información cultural se tiene en el Ministerio. Por todo ello, parece adecuado que puedan adscribirse a la SGTSI becarios que participen en las tareas de desarrollo de los sistemas de información descritos y puedan mediante ellas y asistiendo a cursos de especialización expresamente organizados, ampliar su formación.